



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Julio cuatro (04) del dos mil veintitrés (2023)

ESTADOS No. 025

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
30/06/23	Sucesión	052344089002202200065	María Pricilla Cardona de Flórez	Causante Aristobulo Cardona Jiménez	Requiere parte Demandante
30/06/23	Ejecutivo	05234408900220200074	Banco Agrario de Colombia	Darwin Earle Graciano López	Autoriza Notificación

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTE LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 04 de Julio del 2023 DEL 2023. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J

JHON JAIME RUIZ BOTERO
Secretario